

CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE OXKUTZCAB

ACTA DE FALLO

CONCURSO: FIS MDF-OXK-YUC-2019-LP/24
OBRA: CONSTRUCCION DE CALLE 40 X 39 Y 33
LOCALIDAD: OXKUTZCAB
MUNICIPIO: OXKUTZCAB

EN LA LOCALIDAD DE OXKUTZCAB, YUCATAN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, PARA CELEBRAR EL DICTAMEN Y FALLO DE ESTE CONCURSO POR LICITACION PUBLICA No. FIS MDF-OXK-YUC-2019-LP/24.

DESPUES DE HABER REVISADO LAS PROPOSICIONES Y EFECTUADO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES MONTOS:

EMPRESA PARTICIPANTE	IMPORTE SIN I. V. A.
SUR CONSTRUCTIVO INTEGRAL SA DE CV	\$ 1,505,965.76

\$

\$

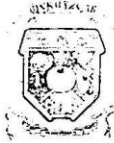
CON BASE A LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO, C. TEC. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL PROCEDIO A LA LECTURA DEL SIGUIENTE DICTAMEN Y FALLO:

LA PROPOSICION MÁS CONVENIENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB, QUE REUNE LA CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATAN Y EN EL PLIEGO DE REQUISITOS ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA:

SUR CONSTRUCTIVO INTEGRAL SA DE CV

POR LO QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE POR LA CANTIDAD DE:

IMPORTE SIN I. V. A.	\$ 1,505,965.76
I. V. A.	\$ 240,954.52
IMPORTE TOTAL	\$ 1,746,920.28



ACTA DE DICTAMEN DEL COMITÉ

CONCURSO: FISMDF-OXK-YUC-2019-LP/24
OBRA: CONSTRUCCION DE CALLE 40 X 39 Y 33
LOCALIDAD: OXKUTZCAB
MUNICIPIO: OXKUTZCAB

EN EL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS 8:30 HRS. DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019 REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB LAS PERSONAS QUE APARECEN AL CALCE CON EL OBJETO DE FORMAR EL COMITÉ DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RELATIVAS AL CONCURSO No. FISMDF-OXK-YUC-2019-LP/24, PRESENTADAS EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019, EMITIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO, DESPUÉS DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN RESPECTIVOS:

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN	NINGUNA
EMPRESA DESCALIFICADA	NINGUNA
MOTIVOS	NINGUNA

EN BASE A LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y EL PLIEGO DE REQUISITOS SE DETERMINO QUE LA PROPUESTA MAS CONVENIENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB, ES LA PRESENTADA POR :

SUR CONSTRUCTIVO INTEGRAL SA DE CV

NO HABIENDO NADA MAS QUE AGREGAR A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR CONCLUIDO, SIENDO LAS 9:00 HRS. DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, FIRMANDO EN ELLA LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL PRESIDENTE

RAUL ANTONIO SUMERO CHEL

EL SECRETARIO

RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

FILIBERTO VARGUEZ CANCHE

EL TESORERO

FERNANDO DE JESUS AYORA PUERTO



LA ADJUDICACION OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA DEPENDENCIA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE ACTA.

EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2019
TERMINACION DE LOS MISMOS EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2019
PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO.

FUNCIONARIOS

POR EL COMITE DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE OXXUTZCAB

PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DEL H. AYUNTAMIENTO DE OXXUTZCAB

C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. FILIBERTO VARGUEZ CANCHE

TESORERO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS Y TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FERNANDO DE JESUS AYORA PUERTO

POSTORES

SUR CONSTRUCTIVO INTEGRAL SA DE CV

